



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, 21 MAY 2009

VISTO:

El pedido de equivalencias de materias formulado en Expte. N° 9-309-L-2008, por el alumno Marcelo Alejandro LAURI, de la carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Comahue;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería Civil, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Marcelo Alejandro LAURI equivalencias de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Comahue con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 03/03-CS) de la carrera de Ingeniería Civil:

<u>CARRERA INGENIERÍA CIVIL</u>		<u>CARRERA DE ORIGEN</u>
<u>Materias con Equivalencia Integral:</u>		
. FÍSICA I	por	. FÍSICA I Y FÍSICA II
<u>Materias con Evaluación Complementaria:</u>		
. GEOMETRÍA ANALÍTICA	por	. ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA I

Temas a aprobar 4 y 5 del Programa 2008

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 138

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA